



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: HURLER 200

Número de autorización: 25400

Fecha de inscripción: 28/09/2010

Fecha de caducidad: 30/10/2018

Titular

BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, LTD.
Damastown Way, Damstowns Industrial Park
Mulhuddart
(Dublin 15)
IRLANDA

Fabricante

**BARCLAY CHEMICALS
MANUFACTURING, LTD.**
Damastown Way, Damstowns
Industrial Park
Mulhuddart
(Dublin 15)
IRLANDA

Composición: FLUROXIPIR 20% (ESTER METILHEPTIL) [EC] P/V

Tipo Función: Herbicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l. Envase de 500 ml y garrafa de plástico de 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	
Cebada	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado. En cebada de primavera aplicar un máximo de 0,75 l/Ha.
Centeno	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	



Nº REGISTRO: 25400

HURLER 200

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	Aplicar entre las 3-5 hojas del cultivo.
Maíz forrajero	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	
Prados de Gramíneas	DICOTILEDONEAS	1,5 - 2	
Trigo	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado. En trigo de primavera aplicar un máximo de 0,75 l/Ha.
Triticale	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Maíz, Maíz forrajero, Prados de Gramíneas, Trigo, Triticale	15

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Avena, Centeno, Maíz forrajero, Triticale - DICOTILEDONEAS	31/12/2011

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal en una única aplicación por período vegetativo.

No tratar si el cultivo está anegado o en condiciones de extrema sequía, ni si las hojas están mojadas o se prevea lluvia inminente.

No hacer rotación de cultivos o escarificar hasta que no hayan pasado 7 días desde el tratamiento

No utilizar el producto en cultivos asociados con tréboles u otras leguminosas, podría ser usado en cultivos asociados con pradera sólo si esta está firmemente establecida, no utilizar en cultivos destinados a obtención de simiente.

No aplicar antes del 1 de marzo del año de la cosecha. Cuando el producto es utilizado en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml./100 l. de agua. No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes, así como evitar solapes en la pulverización.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto (dosis a aplicar en función del cultivo y momento del tratamiento, volúmenes de caldo, etc.), así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes o siguientes en la alternativa.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas en la mezcla/carga y aplicación.

No entrar en las áreas o cultivos tratados durante las 24 horas tras la aplicación, durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

Plazo de espera de 15 días.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R10 - Inflamable R36/37/38 - Irritante para los ojos, las vías respiratorias y la piel R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel R51/53 - Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático R65 - Nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar R67 - La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S25 - Evítese el contacto con los ojos S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S43 - En caso de incendio, utilizar.....(los medios de extinción los debe especificar el fabricante).(Si el agua aumenta el riesgo, se deberá añadir: "No usar nunca agua") S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S62 - En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	



Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 1: Para proteger la aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga fluroxipir más de una vez al año.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6 que contiene cumeno nº CAS: 98-82-8".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --